

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN**

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, **CONVOCA A TODOS LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EN SU MODALIDAD DE ESPECIALIZADO ESCOLAR**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 5, 41 fracción XII, 53 fracción I y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 1, 2, 3 fracción I y IV, 4, 6 fracción III y IV, 7 fracción XI y 19 fracción I, IV y V de la Ley de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, así como los artículos 1, 3, 4, 6 fracción XIX, 26 fracción V, 29 fracción IV, 58 fracción VI y 108 de la Ley del Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León y los artículos 1, 2, 3, 5 fracción IV, 12, 13 fracción II, 16, 18, 19 y 89 del Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, vigente; **PARA QUE ACUDAN A REALIZAR EL TRÁMITE RELATIVO A LA REVISIÓN FÍSICO-MECÁNICA Y ELÉCTRICA, A PARTIR DEL DÍA 02 DE AGOSTO Y HASTA EL DÍA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, en la inteligencia de que el supuesto de no presentarse en las fechas antes mencionadas, estarán sujetos a las sanciones previstas en el artículo 108 en la relación con lo dispuesto en el artículo 58 fracción VI de la Ley del Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León:

INFORMACIÓN GENERAL

Todos los Concesionarios deberán presentarse con sus vehículos de transporte escolar en las instalaciones del **PARQUE LA PASTORA**, ubicado en la Avenida Pablo Livas, S/N, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, dentro de la fecha antes mencionada y de conformidad al calendario que se establece en la presente convocatoria, dentro de un horario de las 8:30 a 16:00 horas de lunes a sábado. Por la importancia del trámite, éste sólo deberá ser realizado por el Concesionario o su Representante Legal, debidamente acreditado o identificado, debiendo presentar la siguiente documentación y condiciones:

CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE

DÍA	NUMERO DE CONTROL
LUNES 02	DEL 500002 AL 500125
MARTES 03	DEL 500126 AL 500263
MIÉRCOLES 04	DEL 500264 AL 500402
JUEVES 05	DEL 500403 AL 500542
VIERNES 06	DEL 500543 AL 500684

(1)



www.nl.gob.mx
Av. Alfonso Reyes #1000 Col Regina Monterrey, NL
C.P. 64290 Tels. (81) 2020.7300

AGENCIA PARA LA
**RACIONALIZACIÓN
Y MODERNIZACIÓN**
DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
DE NUEVO LEÓN





Nuevo León Unido

Gobierno para Todos



DÍA	NUMERO DE CONTROL
SABADO 07	DEL 500685 AL 500829
LUNES 09	DEL 500830 AL 500966
MARTES 10	DEL 500967 AL 501103
MIÉRCOLES 11	DEL 501104 AL 501253
JUEVES 12	DEL 501254 AL 502392
VIERNES 13	DEL 502393 AL 502558
SABADO 14	DEL 502559 AL 502659
LUNES 16	DEL 502660 AL 502760
MARTES 17	DEL 502761 AL 502845

DOCUMENTACIÓN

1. Tarjeta de circulación vigente.
2. Placas vigentes.
3. Factura expedida a su nombre o endosada. En caso de compra a crédito o arrendamiento financiero, presentar la carta factura a su nombre.
4. Comprobante de domicilio actual (recibo de agua, luz, gas o teléfono) reciente (60 días).
5. Identificación Oficial con fotografía (cartilla militar, credencial de elector, licencia o pasaporte). Si es representante legal, presentar identificación oficial y documento que lo acredite como tal.
6. Póliza de seguro vigente y recibo de pago; dicha póliza deberá contar con cobertura suficiente en responsabilidad civil para responder por los daños y perjuicios que con motivo de la prestación del servicio pudieran ocasionar a los usuarios, peatones, conductores y tercero(s) en su persona y/o patrimonio.

NOTA: La documentación anterior, deberá ser presentada en original y una copia.

CONDICIONES

1. El vehículo destinado para prestar el servicio público de transporte escolar NO deberá tener una antigüedad mayor de 15 años. (Modelo 1996 en adelante).
2. El vehículo deberá tener puerta de emergencia, equipos y señalamientos de emergencia.
3. Deberá llevar en los costados y parte posterior el nombre de la institución Educativa o empresa prestadora del servicio.

(2)



Nuevo León
Gobierno del Estado

www.nl.gob.mx
Av. Alfonso Reyes #1000 Col. Regina Monterrey, NL
C.P. 64290 Teles. (81) 2020.7300



AGENCIA PARA LA
**RACIONALIZACIÓN
Y MODERNIZACIÓN**
DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
DE NUEVO LEÓN



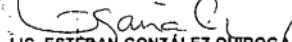


4. Deberá tener las ventanillas protegidas con malla metálica, asegurando que éstas se puedan retirar fácilmente (en caso de no tener puerta de salida de emergencia o ventanas con vidrios NO abatibles).
5. Tendrá que estar pintado de color amarillo tráfico, con franja blanca continua a cada lado y en la parte posterior, así como la leyenda "TRANSPORTE ESCOLAR", en color negro.
6. Portará una leyenda que indique el teléfono del prestador del servicio para quejas y además portará el número telefónico de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León 018007070911.
7. Contar con piso antiderrapante, extintor contra incendio cuyo modelo haya sido aprobado, llanta de refacción, dispositivos de prevención y botiquín de primeros auxilios.
8. Los vehículos no podrán portar vidrios polarizados, oscurecidos, ni aditamentos que obstruyan la visibilidad del conductor.
9. Contar con la cantidad de asientos de acuerdo a la capacidad del vehículo de conformidad con la Norma Técnica aplicable, así como los cinturones de seguridad para el conductor y los pasajeros.
10. Cumplir con lo establecido en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable.

NOTA: Bajo ninguna circunstancia se aceptarán vehículos que cuenten con equipamiento de GAS que no cumpla con la regulación establecida en la Norma Oficial Mexicana correspondiente NOM-005-SE DG-1999. (presentar última revisión del equipo de GAS LP firmada por el técnico responsable).

Para mayores informes, comunicarse al teléfono 2020 7300, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 22 de Julio del 2010


LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA
Director General

Agencia para la Racionalización y Modernización
Del Sistema de Transporte Público de Nuevo León.
(3)



Nuevo León
Gobierno del Estado

www.nl.gob.mx
Av. Alfonso Reyes #1000 Col Regina Monterrey, NL
C.P. 64290 Tels. (81) 2020.7300



AGENCIA PARA LA
**RACIONALIZACIÓN
MODERNIZACIÓN**
DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
DE NUEVO LEÓN

